

**Señores : Edwin Patterson Bent, Presidente de ATACS y
Autonombrados representantes del Foro Tribal Afro Costarricense**

Nosotros, los abajo firmantes, legítimos miembros de la comunidad Tribal de Cahuita, con fundamento al Artículo 38 inciso e del Reglamento a la Ley N°3859 les hacemos de su conocimiento lo siguiente:

Les informamos que, después de haber analizado los acuerdos tomados en la sesión 122 del 26/12/2022 y 124 del 10/01/2023 de la Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita (ADIC) en la que se estructuró y autonombró la organización del Foro Tribal Afro costarricense, de forma arbitraria se desligaron de nuestra ADI de Cahuita, por parte de la anterior Junta Directiva quienes también quedaron algunos como miembros en el Foro, coincidimos en lo siguiente:

Que la Junta Directiva de una Asociación, de la que eran parte las personas que tomaron dichos acuerdos en 2022 y 2023, ya mencionados, no puede tomar decisiones de variar lo establecido en un Decreto Ejecutivo, de forma que los acuerdos de los miembros que dicen ser los representantes del Foro Tribal, se realizaron incurriendo en actos de ilegalidad, abuso de poder, extralimitándose en sus funciones, variando de hecho un Decreto Ejecutivo, acto que como bien conocen solo es facultad del Ejecutivo o de la Asamblea Legislativa de forma tal que se atribuyeron competencias que nos les correspondía,

Violentaron el derecho de participación a la población Afrodescendiente y a los afiliados de la ADI de Cahuita, no fue un acuerdo de Asamblea ni del Pueblo, por esta **razón no pueden arrogarse nuestra representación.**

Por lo anterior expuesto, como miembros de esta comunidad Tribal e incluso algunos afiliados a la Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita, les informamos que estos acuerdos no pueden ser amparados por la institucionalidad, ni amparar su auto representación, por cuanto nos encontramos en un país de derecho en el que no se puede actuar al margen de la Ley, la Constitución ni los Convenios Internacionales, en este sentido protegeremos nuestros derechos como población Afro costarricense de nuestra localidad, al amparo del Convenio N°169 de la OIT.

Por las razones anteriormente expuestas, los **deslegitimamos** como Foro Tribal para que actúe desligado de la ADI de Cahuita, no aceptamos y nos oponemos a cualquier decisión en nombre de nuestra comunidad Tribal, al estar la constitución viciada no permitiremos se tomé como representación de la Comunidad, por cuánto el Decreto Constatación del Auto reconocimiento de la población afro costarricense como pueblo tribal N°43532-MP-MINAE-MCJ-MEP que indica Artículo 3º- **“La organización del Foro del Pueblo Tribal Afro costarricense actualmente se encuentra a cargo de la Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita, se encuentra vigente sin ninguna modificación”**.

Hacemos de su conocimiento lo anterior para evitar conflictos a futuro sobre las representaciones que se arrogaron y las decisiones que están tomando sin considerar el consentimiento, opinión y elección del pueblo, como en caso de apoyar al Plan Regulador Costero del Cantón de Talamanca en una carta del 8 de agosto del 2023 dirigida a la comisión del Plan Regulador Costero de Talamanca, donde dice el Señor Edwin Patterson, Presidente de ATACS y supuesto Líder del Foro Tribal Afro costarricense que " el Plan Regulador Costero del Caribe Sur del Cantón de Talamanca es una necesidad (...)", y les solicitamos abstenerse de realizar actos donde se auto identifiquen como nuestra representación.

Por nuestra parte y en aras de la transparencia les informamos que nos dirigiremos a todas las instituciones competentes, nacionales e internacionales en este sentido, además de exponer lo anterior en la próxima Asamblea General de la ADI de Cahuita para su deliberación.

Se les agradece su atención brindada.

Cahuita 5 de marzo del 2024

Notificaciones al correo electrónico: cahuitabrotherhood@gmail.com

Nombre y apellidos	N° identificación	Teléfono	Firma
<i>Bernardo Archer Moore</i>	7-0053 0113	6032-8514	<i>Bernardo Archer Moore</i>

Nombre y apellidos	N° identificación	Teléfono	Firma
Ferdinand Grant H.	7-00450323	7060 9934	[Signature]
ASBURY GRANT H	700416901	88697270	[Signature]
Joseph Spencer McLeod	70580433	27350060	[Signature]
CARL SPENCER McLeod		88479770	[Signature]
Javier E. Mullins Flager	7077155	89941667	[Signature]
Yanira Suárez Soza	15581944 2203	86406705	[Signature]
Jordan Cambon Casanova	702380382	8314-8252	[Signature]
AUGUSTO Suárez Rober	705305 77	8640 6705	AUGUSTO SUÁREZ R
Bernarda Solis Ramirez	7-102-707	84-21-6203	BSR
Gabriel Obando Monge	7-228-256	6251-2778	[Signature]
Vicente Santana Rojas	6298402	61385012	[Signature]
Wendell Spivey	7049444	86084760	[Signature]
Antoine B. Robford	720610380	88105902	[Signature]
Alfred Sannabrio	1-1024014		[Signature]
Silver Slack J.	701750097	84235358	[Signature]
SANDRA Mullins	70660214	86,35072	[Signature]
Isabel B. Smith	7061444		Isabel B. Smith
OWEN Kenton	71370054	64670353	OWEN KENTON
Mauricio Palmer Lewis	106640403	84815432	[Signature]
Wald Pendergast Lewis	11220614	87579949	[Signature]
John Taylor Beckford	700380749	86555834	[Signature]
WAGNER COYMAN	6087219		[Signature]

Nombre y apellidos	N° identificación	Teléfono	Firma
Taira Mullins Kommer	701600583	84330575	
Carla Barahona Ramirez	7-065	560	
Yoconda Davis	7122872	8824395	Yoconda Davis
Noelmar Segura H	70079-0991		Noelmar SH
Jurgensegura C.	702760991	8950256	JS
Gerardo Humboldt Z	1769745	88439821	
Aurelio Lewis Walter	7043439	86686768	
Alberto McCarthy M.	700470012	83085780	
Dawony Reid Cruz	7-124-291	84143680	
Eric Lopez Lopez	7109966	88801961	
Winey Wray P.	7-148-131	87187125	Winey Wray P.
Francis Wray Fran	702580997	63743786	Francis
Luis Hernandez S	7-067 784	61727730	
Kimberly Slack Josph	701860974	71234712	
Yericka Slack Josph	702150184	70652453	
Esteban Enrique Cerró	702120751	89506661	Esteban Enrique Cerró
Narayan Enriquez Scharz	703730791	87762086	Narayan E.S
Allan Enriquez Cerró	701740792	87944800	
Ibrahim Malich Brown B.	7.02740469		Malich
Oswaldo Benedi ETC.	7168409	87289826	
Jowayne Palm Luis	116910945	86965871	
Juan Simmons Caranera	7065405	62779618	

